

# Gender Budgeting

## Pasos para definir las asociaciones y la gobernanza multinivel

El RDC ofrece orientaciones sobre la gobernanza multinivel en relación con:

### Definir grupos de socios para incluirlos en las consultas con las partes interesadas

---

#### autoridades urbanas y otras autoridades públicas

Entre los organismos responsables de fomentar la igualdad de género en las autoridades urbanas y otras autoridades públicas figuran las agencias gubernamentales, como los consejos consultivos en materia de igualdad de género, los organismos administrativos centrales semiautónomos y las entidades a escala subnacional/provincial y municipal<sup>[1]</sup>. Los socios pertinentes en materia de género pueden ser puntos de contacto o personas responsables de promover la igualdad de género con funciones jurídicas o administrativas o bien competencias sectoriales específicas.

---

#### interlocutores económicos y sociales

Los interlocutores económicos y sociales específicos de cada país pueden ser organismos para la igualdad de género que trabajen para mejorar la igualdad de género en el mercado laboral y a través de diálogos sociales en el lugar de trabajo, como sindicatos, organismos del sector y agencias de desarrollo económico local.

---

**los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, los interlocutores medioambientales y los organismos responsables de promover la inclusión social, los derechos fundamentales, los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad de género y la no discriminación**

Entre las organizaciones de la sociedad civil pertinentes figuran los centros para el estudio y la investigación de la mujer; organizaciones feministas; instituciones académicas y educativas; empresas de mujeres; otras empresas sociales; empresas del sector privado; los medios de comunicación locales y nacionales; y organizaciones no gubernamentales (ONG). Engloban especialmente a las organizaciones de mujeres, las ONG que trabajan para promover la igualdad de género, las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por personas con discapacidad, las organizaciones de la sociedad civil que representan a personas de diferentes orígenes raciales o étnicos, incluidas las asociaciones de mujeres inmigrantes, entre otras.

---

## Representación en los comités de seguimiento

Los comités de seguimiento orientan la ejecución de los Fondos de la UE y garantizan que estos cumplen los criterios establecidos en el artículo 39 del RDC: la eficacia, la eficiencia, la pertinencia, la coherencia y el valor añadido de la UE. Las desigualdades de género afectan a todos estos criterios. Por lo tanto, garantizar que se cumplen estos criterios exige elevados niveles de competencia en materia de género, en forma de orientación facilitada por los socios y el personal experto pertinentes en materia de género. La representación en los comités de seguimiento debe tener en cuenta diferentes aspectos:

- **la representación de partes interesadas pertinentes en materia de género:** es decir, garantizar la representación de las partes interesadas pertinentes en materia de género mencionadas, en particular de personas expertas en cuestiones de género, en el seguimiento de las actividades de consulta de los comités; y
- **la representación de mujeres y de hombres:** garantizar el equilibrio de género entre los miembros del grupo (es decir, al menos una representación 40/60) es vital. Esto significa también examinar la representación de las mujeres y los hombres como beneficiarios de las políticas y en los procesos de toma de decisiones. Las mujeres deberían beneficiarse de las políticas de la UE en la misma medida que los hombres. Sin embargo, en comparación con los hombres, están significativamente infrarrepresentados en los puestos de toma de decisiones. Cuando existe un desequilibrio de género en la participación en relación con los procesos de planificación y toma de decisiones en acciones políticas, esto afecta a los resultados, con graves repercusiones para las mujeres y los hombres. Las políticas se benefician de perspectivas diversas. Una representación más equilibrada desde el punto de vista del género aporta diferentes experiencias que pueden mejorar los procesos de toma de decisiones y los resultados globales.

## **Austria: los funcionarios aumentan sus conocimientos sobre la igualdad y el seguimiento en el marco de los Fondos de la UE**

Bajo los auspicios del Acuerdo de Asociación de Austria, el país ha adoptado múltiples medidas hacia la inclusión de socios y personal experto en materia de género. Como ya se ha indicado anteriormente en esta guía, entre ellas cabe mencionar:

- la creación de grupos de debate que incluyen a expertas y expertos en igualdad de género;
- la celebración de conferencias abiertas de un día de duración sobre los resultados provisionales de las observaciones públicas sobre el proyecto de presupuesto; y
- la intervención de una persona representante oficial nacional experta en igualdad de género (Cancillería Federal); y
- la garantía de que exista una participación equilibrada de mujeres y hombres en el grupo de programación.

Las y los funcionarios que participan en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se beneficiaron de la formación para iniciativas de igualdad de género organizadas a través de la asistencia técnica en el marco del Fondo. La evaluación del programa operativo del FEDER incluye una evaluación clara de los principios horizontales, como las actividades de transversalidad de género en los distintos ejes prioritarios. La evaluación también contó con la participación activa de partes interesadas pertinentes incluyéndolas en grupos directores y talleres. En cuanto a la ejecución, el seguimiento y la orientación de las actividades del fondo, las personas expertas en materia de género y las personas representantes de los socios están incluidas en el comité de seguimiento. Como miembros, garantizan una representación equilibrada y diversa de diferentes puntos de vista.

Para garantizar que los solicitantes y el personal de las autoridades de gestión comprendan la igualdad de género, se aplican dos medidas distintas, dirigidas a estos dos grupos por separado. Cada solicitante recibe un «cuestionario de igualdad de oportunidades», que aumenta su conocimiento de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y la manera de abordarlos en el marco de las actividades financiadas. Al mismo tiempo, se realizan sesiones de formación en igualdad de género para aumentar el conocimiento del personal.

Las medidas del FSE incluyen también esfuerzos para aumentar el «banco de conocimientos» para la igualdad de género dentro del Fondo. Las agencias intermediarias («Zwischengeschaltete Stellen») reciben apoyo, al igual que los beneficiarios que participan en la aplicación sistemática de la igualdad de género en todas las fases del proyecto. En cada prioridad de inversión del FSE, al menos la mitad del presupuesto debe estar destinado a las mujeres y al menos la mitad de las personas participantes en las actividades previstas son mujeres. Para supervisar el FSE se crearon dos grupos temáticos independientes: uno para la transversalidad de género y otro para la igualdad de género. Estos grupos, que han sido creados durante la fase de planificación y están destinados a durar toda la vida del Fondo, supervisan los avances producidos en la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres a través de las medidas del FSE.

---

## Footnotes

[1] Para más información sobre las estructuras nacionales de género en cada Estado miembro de la UE, véase: <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/countries>

---